



LINEAMIENTOS ÉTICOS DE TRABAJO PARTICIPANTES CURSO I y II

PP - Persona Participante

T.A.S.® - Terapia de Arraigo Sexual®

TT - Trainer

T - Terapeuta

C - Curso

F.S.G.T. - FUNDACIÓN DE LA TERAPIA DE ARRAIGO SEXUAL®

Organizadores TAS - Trainer Rosa María Sevilla y Terapeutas TAS

Primero léelo todo para entenderlo bien ya que es parte de tu Contrato con la F.S.G.T. a través de Terapia de Arraigo Sexual México.

Si tienes dudas y necesitas hablar sobre algún punto por favor hazlo solo con miembros de la F.S.G.T. ya que estos Lineamientos no son para el público en general.

Al terminar de leer si estás de acuerdo por favor pon tu nombre, fecha, lugar y firma y envía por mail a

Sevilla.rosamaria@gmail.com.

Guarda una copia para leerla antes y después de cada Módulo.

Lineamientos Éticos:

1. **AUTO-REVELACIÓN** - La **PP** reconoce que la **T.A.S.®** es un esfuerzo serio que requiere de auto-revelación sexual y emocional bien como la aceptación para trabajar con el proceso que de ella devenga. Cuando la **PP** hace un buen trabajo emergerá una mayor conciencia terapéutica, nuevos retos y con ello la necesidad de comprenderlos respecto a las conexiones genital-corazón y corazón-genital.
2. **COMPROMISO** - La **PP** hace un compromiso específico de asistir a un número concreto de Módulos y de Inter-Módulos de manera que pueda realizar un proceso completo, lo que incluye 8 Módulos y 8 Inter-Módulos. La **PP** está obligada a cumplir con todos los requerimientos del **C** incluyendo horas y temas. La **PP** acepta que durante el **C** se le pida crear metas de trabajo personal y cumplir tareas.
3. **PRESENCIA** - Es imprescindible la presencia a todas las horas del **C**. En caso de no poder asistir a un Inter-Módulo por razones de extrema urgencia, de ser posible excepcionalmente se negociará una sesión extra con la **T**.
4. **PAGOS Terapia de Arraigo Sexual México (organizadores)** - Los pagos están establecidos para el total del **C** en tanto la **PP** asista o no a él. La **F.S.G.T.**, la **TT**, la **T** y no pueden ser obstaculizados financieramente o hacerse cargo de tiempos vacíos cuando una **PP** abandona el **C** o no asiste a un **Inter-Módulo**, sea cual sea el motivo.
5. **PAGOS** - El costo de cada Módulo del **C** está establecido en Euros, la **PP** esta comprometida a hacer el pago del mismo en efectivo y tomando como referencia el tipo de cambio del día en que se hace el registro.
6. **PAGO HOSPEDAJE** - El costo por hospedaje puede variar de acuerdo a la sede donde se decida llevar a cabo el módulo del **C**, los organizadores de **TAS** avisarán oportunamente el costo por el hospedaje, el **PP** se compromete a hacer el pago por hospedaje en efectivo al hacer el registro.
7. **RETIRARSE** - Excepto en casos de extrema emergencia o bien en caso de incumplimiento de estos lineamientos la persona puede verse obligada a abandonar el **C** y está en libertad de hacerlo. En dado caso deberá solicitar una cita con la **TT** antes de irse. Si la **PP** siente absoluta necesidad de dejar el **C** por motivos personales debe trabajarlo a fondo con la **TT**. En el caso de que la **PP** no se sintiera bien atendida deberá llevar el asunto a un miembro o a un comité de la **F.S.G.T.** para seguir tratando la motivación de manera terapéutica.
8. **RESISTENCIA** - En la **T.A.S.®** la **PP** acepta ser guiada por la **TT/T** para que pueda beneficiarse del trabajo. Si surgen resistencias hacia la **TT/T** o hacia el **C** a la **P** se le pide que mantenga un compromiso de compartir abiertamente estas resistencias, dudas, anhelos y reacciones sexuales tan pronto como se dé cuenta.
9. **TRANSFERENCIA** - En la **T.A.S.®** la **PP** hace un compromiso de manejar temas de transferencia corporal tratando de quedarse en el proceso del **C** con la **TT/T** con sus sentimientos y patrones, especialmente los relacionados con el triángulo sexual.
10. **CONTRA-TRANSFERENCIA** - La **PP** entiende que por la naturaleza del **C** la **TT/T** puede entrar en contra-transferencia corporal con la **PP**. Se necesita de un espíritu de honestidad, de una comunicación objetiva y de un esfuerzo para manejar lo que esto implica, así como de tomar el tiempo y la energía suficiente para que el proceso se despliegue y alcance una resolución de ambas, transferencia y contra transferencia.
11. **DESNUDEZ** - Debido a la naturaleza de la **T.A.S.®** se le pide a la **PP** que entienda que el **C** se da en un contexto específico y diferente en cuanto a que ese contexto y actitudes no se encuentran en otra parte en la sociedad, lo cual puede contrastar considerablemente con otros Cursos o Terapias. En la **T.A.S.®** se trabaja con el cuerpo desnudo. A la **PP** se le alienta siempre a expresar cualquier asunto relacionado al respecto con la **TT/T**. Es importante que durante el **C** la **PP** atienda al modelo teórico de la **T.A.S.®** para que pueda entender mejor su propio proceso en relación a la desnudez.
12. **INCLUSIÓN** - La **PP** reconoce explícitamente que ninguna parte del cuerpo es excluida de las interacciones terapéuticas acorde a sus funciones naturales, físicas y emocionales. Las interacciones necesitan ser las apropiadas

- a la Etapa del Desarrollo del Triángulo Sexual de la que se trate. El C puede incluir tratar los genitales y el área anal de la misma manera que cualquier otra parte del cuerpo.
13. ELECCIÓN - La PP entiende que la TT/T nunca forzará o demandará que la PP haga nada más allá de sus capacidades. La PP es invitada a todo momento a seguir las instrucciones lo mejor posible y puede hacer una libre elección en cada situación.
 14. ÉTICA - La PP comprende y puede estar segura de que lo que revela a la TT/T durante el C es guardado bajo estricta confidencialidad. Sin embargo, la TT/T se reserva el derecho de discutir anónimamente con Colegas Terapeutas de la T.A.S.® el material específico respecto a la PP para poder ser más objetivo con relación a su proceso individual.
 15. RIVALIDAD - Si surgen rivalidades, dificultades o disputas se entiende que la PP buscará resolver la situación con los profesionales directamente involucrados. Si se requiere otro recurso la PP acepta buscar la resolución con una persona confidencial de la F.S.G.T.
 16. RESPETO Y SEGURIDAD - En la T.A.S.® se requiere que la PP no comente verbalmente las experiencias del C con nadie que no sea directa y profesionalmente parte del C, para facilitar un ambiente profesionalmente seguro para todas las partes involucradas. La PP puede compartir con aquellas personas íntimas que no están involucradas en el C sus propios cambios en su expresión sexual. El propio cambio es más evidente que tratar de describir a otras personas lo que sucede durante el C. No está permitida la visita ni la presencia de familiares, pareja, hijas/os, amistades de las PP en el espacio donde se desarrolla el C.
 17. SALUD SEXUAL - De cada PP se espera que tome completa responsabilidad de su participación en los ejercicios y en el proceso de la T.A.S.®. La PP acepta la responsabilidad personal de la óptima protección de sí misma y de todas las demás personas participantes del grupo contra cualquier Enfermedad de Transmisión Sexual (E.T.S.). Es fundamental revelar si es portador/a de una E.T.S.
 18. RELACIONES SEXUALES - En la T.A.S.® se espera que toda PP se abstenga de tener actividad sexual con otras personas del propio grupo o de otros grupos de T.A.S.® bien como con el personal del Centro donde se realiza el C. No está permitida ninguna actividad sexual personal o privada con la TT/T. La relación sexual en sí misma no es parte del C aun cuando el contacto directo con el cuerpo es parte esencial del proceso.
 19. INCUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS - En caso de que de alguna manera ocurriera algún contacto sexual entre miembros del grupo, entre la PP y la TT/T en un contexto no terapéutico durante o después del C se espera que el tema sea abierto con una persona confidencial de la F.S.G.T. para que pueda ser procesado de manera objetiva. La PP reconoce que el compromiso terapéutico es trabajar con la sexualidad de todas las PP tan objetiva y honestamente como sea posible y que nadie incluyendo la TT/T será excluida de este proceso.
 20. RELACIONES EXTRA-MARITALES - Para un mejor aprovechamiento del C se recomienda que la PP se abstenga de tener relaciones extramaritales durante todo el proceso.
 21. PAREJAS - Cuando parejas ya establecidas asistan al C se entiende que darán prioridad a la T.A.S.® con sus dinámicas y procesos antes que a su actividad sexual privada. Cada persona de la pareja tiene derecho a realizar su trabajo personal individual con libertad de abrir su propio proceso sexual individual y su desarrollo en el grupo. Cada PP reconoce que toda expresión sexual personal puede ser tema de proceso de la T.A.S.® durante el C y que los mismos ejercicios se aplicaran a todas las PP incluyendo a las personas casadas o que tengan su pareja sexual presente en el grupo.
 22. VISITAS - Es conveniente un ambiente de privacidad durante C por lo que es recomendable no recibir visitas de familiares o amistades ni en el espacio de trabajo ni en las inmediaciones durante todo el C.
 23. ® MARCA REGISTRADA - La PP está comprometida a atender la teoría, modelos y métodos aplicados en la T.A.S.® sin embargo está de acuerdo en **NO copiar los textos y NO** llamarse a sí misma Terapeuta de Arraigo Sexual® durante el aprendizaje. Esto incluye no usar la teoría, el logotipo, los ejercicios ni los programas desarrollados por la T.A.S.® ya que toda la información es propiedad de la F.S.G.T. y requiere autorización para su uso. El uso de los diagramas y del texto por la TT/T requiere el permiso por escrito del autor o de la F.S.G.T. y es obviamente necesario dar crédito a los creadores de la T.A.S.® por su material y conceptos a cualquier escrito.
 24. Una vez terminado el Curso II la PP recibe una Declaración con constancia de los temas abordados y el número de horas del C.
 25. La mención de estar tomando o de haber tomado el C o la T.A.S.® en cualquier tipo de publicidad de trabajo de la PP **no está permitida** durante la participación en el Curso.
 26. La mención de haber tomado el C o la T.A.S.® y de llamarse Terapeuta de T.A.S.® solo puede ser hecha después de haber tomado el Curso de Formación para Terapeutas en T.A.S.®, cuando se ha completado y cumplido con todos los requisitos para la Graduación y se ha recibido el Certificado otorgado por la TT y la F.S.G.T. la PP podrá mencionar que ha tomado la T.A.S.® y podrá llamarse a sí misma Terapeuta de **Terapia de Arraigo Sexual®**.
 27. El Curso de Formación para Terapeutas en T.A.S.® es ofrecido a personas capacitadas que hayan completado el proceso personal en T.A.S.®

ACUERDO:

He leído y comprendido.

Estoy explícitamente de acuerdo con estos Lineamientos. Declaro tomar total responsabilidad por mis acciones y no acusar a la Fundación de la Terapia de Arraigo Sexual®, Trainer o Terapeuta por cualquier daño causado por mis propias acciones.

NOMBRE _____ FIRMA: _____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: _____
FECHA _____ LUGAR: _____